

# FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-016000980-E5-2017

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUM. No. LA-016000980-E5-2017. REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES PARA LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES
1	Centro Llantero de Puerto Escondido S.A. de C.V
2	Eulogia Campuzano Romero
3	Servicio Automotriz Rocar S.A. de C.V.

Dar a conocer el fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-01600980-E5-2017, para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres" para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero
FALLO
PRIMERO Una vez elaboradas por parte de los representantes designados de esta Delegación participante los check list de entrega de documentación, que dan sustento a los dictámenes técnicos correspondientes, en los cuales se detallan los pormenores de la revisión documental, con fundamento en los artículos 36 Bis y 37 de la LASSP y en el artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos que norman el proceso libitatorio, se emite el siguiente fallo: ———————————————————————————————————



## FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-016000980-E5-2017

## SERVICIO AUTOMOTRIZ ROCAR, S.A. DE C.V.

- 1.-Cumple con todos los requisitos técnicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La evolución de Puntos en la parte técnica es de 58 puntos
- 3.- La evolución de porcentajes en la parte económica es de 40 puntos
- 4.- La evolución final es de 98 puntos
- 5.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.
- 6.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 7.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de: \$ 933,006.00 (novecientos treinta y tres mil seis pesos 00/100 m.n.).

#### **EULOGIA CAMPUZANO ROMERO**

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La evolución de Puntos en la parte técnica es de 59 puntos
- 3.- La evolución de porcentajes en la parte económica es de 36.460 puntos
- 4.- La evolución final es de 95.46 puntos
- 5.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.
- 6.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 7.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 1, 023,345.00 (un millón veintitrés mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.

## CENTRO LLANTERO DE PUERTO ESCONDIDO S.A. DE C.V

- 1.- Cumple con los requisitos técnicos y económicos estipulados en la convocatoria.
- 2.- La evolución de Puntos en la parte técnica es de 44 puntos
- 3.- La evolución de porcentajes en la parte económica es de 16.24 puntos
- 4.- La evolución final es de 60.24 puntos
- 5.- Es una empresa de la cual se sabe que está bien establecida, en la ciudad de Acapulco, Guerrero.
- 6.- La empresa cuenta con la infraestructura necesaria.
- 7.- Su cotización por los servicios requeridos IVA incluido, es de \$ 2, 297,704.00 (dos millones doscientos noventa y siete mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) la cual fue ligeramente superior, en función que cotizo todas las partidas estipuladas en la convocatoria.
- 8.-(La propuesta se considera como técnica y económicamente solvente, esto por la suficiencia presupuestal que existe.





μů

## FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-016000980-E5-2017

SEGUNDO.- Una vez analizadas las propuestas económicas y técnicas de cada participante, se contemplaron los costos por unidad, marca de cada partida, puntos y porcentajes, con lo que se determinó la más adecuada al TERCERO.- Por lo anterior se adjudica el contrato del Servicio de "Mantenimiento y conservación de Vehículos Terrestres", para la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero a SERVICIO AUTOMOTRIZ ROCAR, S.A. DE C.V., por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Delegación Federal de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, además de haber presentado la proposición solvente técnica y económicamente de acuerdo al resultado de la evaluación por documentación, atendiendo lo estipulado en el Artículo 36 Bis fracción III de la LAASSP. -- -- -- -- -- --Tomando en consideración el presupuesto anual autorizado a esta Delegación en la partida 35501 para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento y conservación de Vehículos Terrestres", para el resto del año 2017, se formulará un contrato abierto de conformidad con el Artículo 47 de la LAASSP con un importe mínimo de \$57, 152.00 (cincuenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) incluyendo I.V.A. y máximo de \$142,880.00 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 m.n.). I.V.A. incluido, para la CUARTO.- El servicio brindado será para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en Av. Costera Miguel Alemán No. 315, Col. Centro, C.P. 39300 en Acapulco, concluyendo el contrato el 31 de Diciembre QUINTO .- El contrato referido solo se elaborará por la partida, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de sus anexos, así como lo son propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado. SEXTO.- El licitante Adjudicado deberá firmar el Contrato de conformidad con lo siguiente: --- -- -- -- -- --firma del contrato deberá de elaborarse por delegación de la SEMARNAT en el domicilio ya señalado, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se levanta el acta a partir de las 9:00 horas. -- --- -- --La prestación del servicio, para la Delegación iniciará a partir del 01 de marzo del 2017, en caso de que por causas imputables a las personas adjudicadas no se formalicen los contratos a más tardar dentro del plazo en mención, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 46 de la LAASSP, y serán sancionados SEPTIMO.- Las personas adjudicadas a fin de garantizar el debido cumplimiento de los contratos, deberán presentar pólizas de fianzas expedidas por una Institución debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total de cada contrato, sin considerar el IVA, a nombre de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SEMARNAT. Estas garantías responderán por el cumplimiento parcial o total de los mismos y deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los contratos, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP. Dichas garantías serán devueltas a los proveedores ganadores después del cumptimiento total de los contratos objeto de esta licitación, a petición de parte y a satisfacción de esta Delegación 



## FALLO TECNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PRESENCIAL No. LA-016000980-E5-2017

OCTAVO La presente acta surte efecto de notificación formal para las personas y empresas participantes, quedando a su disposición este fallo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, así como también en lo dispuesto por el artículo por el artículo 46 de la Ley antes mencionada.			
Este fallo Técnico es emitido por la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, de conformidad al punto X.1.6 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, haciendo mención que los dictámenes se elaboraron por cada partida.			
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el Acto de Fallo Técnico de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-016000980-E5-2017, siendo las 13:45 horas del día de su inicio, la presente acta consta de 4 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a éste acto.			
POR LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  MVZ. MARTIN VARGAS PRIETO  DELEGADO FEDERAL EN GUERRERO	ING. ARMANDO SANCHEZ GOMEZ SUBDELEGADO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES  NO PARTICIPO		
LIC. OSCAR BERNABE GOMEZ  ENLACE JURIDICO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		

C. FERNANDO AYVAR ROJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES